.

|  |  |
| --- | --- |
| C:\Users\x070756\Desktop\Logo SNE.jpg | LOGO DE LA ENTIDAD |

.

|  |
| --- |
| Declaración responsable de que las personas a contratar para el programa cumplirán los requisitos fijado en la Base 10.3  PROGRAMAS DE EMPLEO INCLUSIVO |

La persona abajo firmante, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara el personal a contratar para la ejecución del programa cumplirá con la Base 10.3 de las Bases reguladoras de la convocatoria.

En la comunicación de inicio, como fecha tope, se remitirá al SNE/NL la documentación acreditativa de lo anterior.

Y para que conste donde proceda, se firma esta declaración responsable en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

***Base 10.- Requisitos técnicos para el desarrollo del programa.***

*3. Para la atención de las personas destinatarias del programa señaladas en la base 4 de la convocatoria, los requisitos que debe reunir el personal técnico encargado de impartir las acciones, a nivel de titulación académica y de experiencia laboral simultáneamente, serán los siguientes:*

*a) Estar en posesión de alguna titulación académica a nivel de licenciatura, diplomatura, grado o master del Espacio Europeo de Educación Superior, y preferentemente:*

*— Licenciado en: Sociología, o Psicología, o Pedagogía, o Psicopedagogía, o Ciencias de la Educación, o Ciencias del Trabajo, o Economía, o Administración y Dirección de Empresas (ADE), o Derecho, o Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE).*

*— Diplomado en: Trabajo Social, o Relaciones Laborales, o Magisterio, o Educación Social, o Ciencias Empresariales o Primer Ciclo de Licenciatura de Derecho.*

*— Grados equivalentes de las titulaciones mencionadas anteriormente.*

*b) Tener una experiencia laboral verificable de al menos seis meses en cualquiera de las siguientes ocupaciones:*

*— Técnico/a de orientación profesional y/o gestión de empleo.*

*— Técnico/a de recursos humanos.*

*— Prospector/a de empleo.*

*— Técnico/a en programas de formación (Escuela Taller, Taller de Empleo) y/o en programas de promoción de empleo (Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Centros Especiales de Empleo, Empresas de inserción).*

*Sólo se admitirá cambio de personal cuando se produzca una baja por incapacidad temporal, maternidad, o termine su relación laboral con la entidad. En esos supuestos, la entidad beneficiaria lo comunicará al SNE-NL mediante escrito presentado en el Registro Telemático, en los 15 días siguientes a la fecha en la que se produzca esa situación, acompañado de la documentación acreditativa de la titulación académica y de la experiencia laboral del técnico, con un perfil similar al de la persona reemplazada. El SNE-NL comprobará y validará la documentación presentada.*